



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **2019/2 Servicios**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-02-2019 a las 13:43 horas.



## Servicio de diseño, producción, ejecución y coordinación técnica y artística de la I edición del festival internacional de circo de Villaquilambre a celebrar del 1 al 5 de mayo de 2019

→ Valor estimado del contrato 34.200 EUR.

→ Importe 40.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 34.200 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Aproximadamente 3 meses desde la formalización del contrato

→ Clasificación CPV

→ 79953000 - Servicios de organización de festivales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ Lugar de ejecución ES413 León Diversas ubicaiones en municipio de Villaquilambre

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=04biGg4RWluiEJrVRqloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=04biGg4RWluiEJrVRqloyA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web [http://www.villaquilambre.es/Servicios\\_1/Perfil\\_del\\_Contratante](http://www.villaquilambre.es/Servicios_1/Perfil_del_Contratante)

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=EKAeso7SdjcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (24193) Villaquilambre España

→ ES413

### Contacto

→ Teléfono 687881341

→ Correo Electrónico [contratacion@villaquilambre.es](mailto:contratacion@villaquilambre.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/03/2019 a las 12:06

## Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (24193) Villaquilambre España

## Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, s/n
- (24193) Villaquilambre España

## Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre

## Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, s/n
- (24193) Villaquilambre España

## Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 04/03/2019 a las 19:00
- Observaciones: Servicio de diseño, producción, ejecución y coordinación técnica y artística de la I edición del festival internacional de circo de Villaquilambre a celebrar del 1 al 5 de mayo de 2019

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura oferta economica

- Apertura sobre oferta económica
- El día 05/03/2019 a las 12:08 horas
- Apertura de oferta

#### Lugar

- Sala de Juntas Ayuntamiento

#### Dirección Postal

- P de la Constitucion, s/n
- (24193) Villaquilambre España

Tipo de Acto : Público

**Objeto del Contrato: Servicio de diseño, producción, ejecución y coordinación técnica y artística de la I edición del festival internacional de circo de Villaquilambre a celebrar del 1 al 5 de mayo de 2019**

→ Valor estimado del contrato 34.200 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 40.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 34.200 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79953000 - Servicios de organización de festivales.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Aproximadamente 3 meses desde la formalización del contrato

→ Lugar de ejecución

→ Diversas ubicaciones en municipio de Villaquilambre

→ Condiciones Según PPT

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

#### Dirección Postal

→ España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - El adjudicatario asume el compromiso de que al menos el 30 por 100 de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato gocen de estabilidad laboral, es decir, estén contratados con carácter indefinido.

Esta obligación no será exigida en los casos en los que el porcentaje de contratación indefinida de la empresa sea superior al 80 por 100 del total de la plantilla

### Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 300 EUR.

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante

RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación de la declaración responsable múltiple, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se acreditará por los siguientes medios: Será necesario que el importa anual acumulado en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al valor estimado del contrato. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 12 del PCAP. **Umbral:** 34200 **Periodo:** cinco años **Expresión:** euros

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación de la declaración responsable múltiple, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que cuenta con un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe de 300.000 €. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 300000 **Periodo:** año en curso **Expresión:** euros
- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del declaración

responsable múltiple, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a 34200 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 34200  
**Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

## Preparación de oferta

- Sobre Uno
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- Sobre Dos
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura oferta economica
- Descripción Contendrá además de la declaración responsable la oferta evaluable mediante formulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Incremento del numero de actuaciones sobre las exigidas en el PPT
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 50
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 50
- Precio
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 50
  - Expresión de evaluación : Euros
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 50

## Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)